



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1892_2: Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA

Código: MAP573_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1892_2: Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Comprobar el estado de ajuste de todos los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación del parque de pesca, siguiendo los protocolos establecidos para evitar averías y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y emergencia.

- 1.1 La operatividad de los compresores frigoríficos se controla según los hitos fijados, comprobando el huelgo de segmentos en los pistones y con respecto a los cilindros, cojinetes de cabeza de biela, pie de biela, collarines del cigüeñal, plato de válvulas, ateniéndose a los manuales de instrucciones del fabricante con el fin de minimizar el riesgo de averías.
- 1.2 Los repuestos almacenados para el mantenimiento del parque de pesca se contabilizan, según su codificación, para determinar el stock de existencias.
- 1.3 Los órganos y/o luchaderos que se encuentren en condiciones de desgaste o posible rotura se sustituyen bajo la supervisión de un responsable superior, para evitar daños en los compresores de la instalación del parque de pesca.
- 1.4 Los reconocimientos efectuados en el parque de pesca se registran en el libro de mantenimiento de los compresores, según las indicaciones del fabricante, para controlar el estado de los mismos.
- 1.5 Los repuestos utilizados se dan de baja en el fichero de existencias, procediendo a su reposición, para garantizar su disponibilidad en el stock del parque de pesca.

2. Revisar el estado de funcionamiento de los condensadores y evaporadores de la instalación del parque de pesca, reparándolos, si procede, siguiendo las instrucciones del fabricante, para lograr el rendimiento de la misma.

- 2.1 La estanqueidad de los haces tubulares de los condensadores se comprueba utilizando las técnicas especificadas para cada tipo de equipo con el fin de evitar posibles fugas.
- 2.2 Los electrógenos de cinc de los condensadores férricos se sustituyen, cuando su estado de desgaste por la acción galvánica así lo requiera, para evitar corrosiones.
- 2.3 El circuito de circulación del agua refrigerante se analiza, comprobándolo y/o desmontándolo, siguiendo los protocolos establecidos, para garantizar la obtención de la presión y el caudal adecuado al funcionamiento.
- 2.4 El estado de los serpentines, tanto de expansión directa (fluido frigorígeno), como de expansión indirecta (salmuera, glicol, entre otros) se comprueba visualmente, para evitar pérdida de fluido.
- 2.5 La instalación eléctrica y mecánica (estado de los rodamientos) de los ventiladores se revisa, siguiendo las instrucciones del fabricante, para evitar desfases de trabajo en los equipos mecánicos del parque de pesca.
- 2.6 La presión del cilindro hidráulico y el estado de las placas de contacto de los evaporadores se comprueban, accionando el funcionamiento de la instalación, para controlar el sistema y detectar posibles pérdidas.



- 2.7 El funcionamiento del sistema se controla, comprobando visualmente y ajustando, si se requiere, los valores de los manómetros, termómetros y niveles.

3. Supervisar el funcionamiento de las fileteadoras para mantener su operatividad, sustituyendo sus componentes en caso necesario y siguiendo instrucciones del superior.

- 3.1 Los elementos de las vías clasificadoras se ajustan, engrasando si procede, siguiendo los plazos establecidos en los protocolos, para evitar atascos.
- 3.2 La cinta transportadora se revisa, comprobando su estado de desgaste, para garantizar la tracción de la misma.
- 3.3 El funcionamiento de las máquinas y su conexión con el sistema informático se comprueba, realizando medidas de tiempo y peso, para determinar que se ajustan a lo establecido en la programación informática.

4. Ajustar las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado, ajustando y limpiando las piezas, para conseguir la extracción de las vísceras.

- 4.1 Los rodillos cónicos se ajustan según las horas de funcionamiento indicado en los manuales, para lograr el aprovechamiento del pescado al cortar la cabeza.
- 4.2 La estrella giratoria utilizada para la limpieza final del pescado se mantiene limpia y carente de desperfectos, para evitar demoras en la producción.
- 4.3 Los cangilones y cuchillas circulares se ajustan cada vez que se intercambian, según la necesidad del tamaño del pescado requerido por el responsable del parque de pesca, para lograr el mayor aprovechamiento comercial del pescado.

5. Ajustar las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado, realizando ajustes si procede según manuales de los fabricantes, para evitar averías en las mismas.

- 5.1 La velocidad de las máquinas se regula, en función de las características del pescado a filetear, para controlar los tiempos y evitar atascos.
- 5.2 El funcionamiento de las cuchillas con soporte elástico y la tensión de los muelles de presión axial se comprueban, garantizando la precisión en el corte, para minimizar las pérdidas.
- 5.3 La cuchilla raspadora se ajusta a la carga del soporte del muelle, adaptándola a diferentes partidas del pescado, para lograr su mejor aprovechamiento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1892_2: Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Tecnología mecánica relativa a los equipos mecánicos de un parque de pesca.

- Soldadura eléctrica, oxiacetilénica y argón.
- Sistemas de engranajes.
- Ajustes de elementos fijos y móviles.
- Aparatos de medida.
- Fundamentos del recauchutado.

2. Electrotecnia relativa a los equipos mecánicos de un parque de pesca.

- Acciones de la corriente eléctrica.
- Instrumentos y aparatos electromagnéticos.
- Intercalación de resistencias.
- Motores de corriente continua.
- Motores de corriente alterna.
- Convertidores, rectificadores y transformadores.

3. Instalaciones de un parque de pesca: nomenclatura, fundamento y tipos.

- Compresores alternativos y rotativos.
- Bombas de circulación.
- Descabezadoras.
- Evisceradoras.
- Fileteadoras.
- Termoselladoras.
- Ventiladores.

4. Prevención de riesgos laborales en lo relativo a los equipos mecánicos de un parque de pesca.

- Precauciones generales durante la realización de las actividades en el parque de pesca.
- Ley de prevención de riesgos laborales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.



- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habitarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1892_2: Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Comprobar el estado de ajuste de los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación.



2. Reparar los condensadores y evaporadores de la instalación.
3. Supervisar el funcionamiento de las fileteadoras.
4. Realizar los controles de mantenimiento de las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado.
5. Mantener el funcionamiento de las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo en función del empleado o invertido en las operaciones de mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos del parque de pesca.
- Se dispondrá de la documentación náutica exigida por la normativa y utilizada habitualmente en las operaciones de mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos del parque de pesca.
- Se comprobará la competencia de respuesta a contingencias en las operaciones de mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos del parque de pesca.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación a realizar en un parque de pesca.
- Se dispondrá de órganos móviles y fijos de los compresores y luchaderos en condiciones de avería, rotura y desgaste.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Comprobación del estado de ajuste de los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Control de los compresores frigoríficos.- Catalogación de los repuestos almacenados- Contabilización de los repuestos almacenados.- Sustitución de los órganos y/o luchaderos que se encuentren en condiciones de desgaste o posible rotura.- Registro de los reconocimientos efectuados en el libro de mantenimiento de los compresores.- Baja de los repuestos utilizados en el fichero de existencias.- Reposición de los repuestos utilizados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Reparación de los condensadores y evaporadores de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la estanqueidad de los haces tubulares de los condensadores.- Sustitución de los electrógenos de cinc de los condensadores férricos.- Comprobación del circuito de circulación del agua refrigerante.- Desmontaje del circuito de circulación del agua refrigerante.- Comprobación del estado de los serpentines de expansión directa e indirecta.- Revisión de la instalación eléctrica y mecánica de los ventiladores.- Comprobación de la presión del cilindro hidráulico.- Comprobación del estado de las placas de contacto de los evaporadores.- Comprobación de los valores de los manómetros, termómetros y niveles.- Ajuste de los valores de los manómetros, termómetros y niveles, en casos de desajuste. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Supervisión del funcionamiento de las fileteadoras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de los elementos de las vías clasificadoras.- Engrase de los elementos de las vías clasificadoras.- Revisión del estado de desgaste de la cinta transportadora.- Comprobación del funcionamiento de las máquinas y su conexión con el sistema informático. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

<i>Control del mantenimiento de las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de los rodillos cónicos.- Limpieza de la estrella giratoria.- Ajuste de los cangilones.- Ajuste de las cuchillas circulares. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Mantenimiento del funcionamiento de las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Regulación de la velocidad de las máquinas.- Comprobación del funcionamiento de las cuchillas con soporte elástico.- Comprobación de la tensión de los muelles de presión axial.- Ajuste de la cuchilla raspadora a la carga de soporte del muelle. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

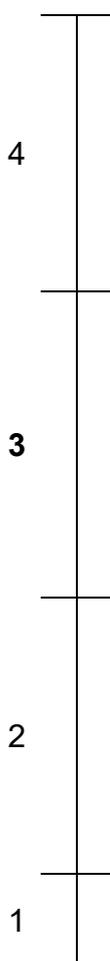
4	<p><i>La comprobación del estado de ajuste de los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación se lleva a cabo controlando los compresores frigoríficos, catalogando y contabilizando los repuestos almacenados, sustituyendo los órganos y/o luchaderos que se encuentren en condiciones de desgaste o rotura, registrando los reconocimientos efectuados en el libro de mantenimiento de los compresores y dando de baja los repuestos utilizados en el fichero de existencias y reponiendo éstas.</i></p>
3	<p><i>La comprobación del estado de ajuste de los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación se lleva a cabo controlando los compresores frigoríficos, catalogando y contabilizando los repuestos almacenados, sustituyendo los órganos y/o luchaderos que se encuentren en condiciones de desgaste o rotura, registrando los reconocimientos efectuados en el libro de mantenimiento de los compresores, pero sin dar de baja los repuestos utilizados en el fichero de existencias ni reponiendo éstas.</i></p>
2	<p><i>La comprobación del estado de ajuste de los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación se lleva a cabo controlando los compresores frigoríficos, catalogando y contabilizando los repuestos almacenados, sustituyendo los órganos y/o luchaderos que se encuentren en condiciones de desgaste o rotura, pero sin registrar los reconocimientos efectuados en el libro de mantenimiento de los compresores, sin dar de baja los repuestos utilizados en el fichero de existencias ni reponiendo éstas.</i></p>
1	



No comprueba el estado de ajuste de los órganos móviles y fijos de los compresores de la instalación.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



4

La reparación de los condensadores y evaporadores de la instalación se lleva a cabo comprobando la estanqueidad de los haces tubulares de los condensadores, el circuito de circulación del agua refrigerante, el estado de los serpentines de expansión directa e indirecta, la presión del cilindro hidráulico, el estado de las placas de contacto de los evaporadores y los valores de los manómetros, termómetros y niveles ajustándolos si procede, sustituyendo los electrógenos de cinc de los condensadores férricos, desmontando el circuito de circulación del agua refrigerante, revisando la instalación eléctrica y mecánica de los ventiladores.

3

La reparación de los condensadores y evaporadores de la instalación se lleva a cabo comprobando la estanqueidad de los haces tubulares de los condensadores, el circuito de circulación del agua refrigerante, el estado de los serpentines de expansión directa e indirecta, la presión del cilindro hidráulico, el estado de las placas de contacto de los evaporadores y los valores de los manómetros, termómetros y niveles ajustándolos si procede, sustituyendo los electrógenos de cinc de los condensadores férricos, desmontando el circuito de circulación del agua refrigerante pero sin revisar la instalación eléctrica ni mecánica de los ventiladores.

2

La reparación de los condensadores y evaporadores de la instalación se lleva a cabo comprobando la estanqueidad de los haces tubulares de los condensadores, el circuito de circulación del agua refrigerante, el estado de los serpentines de expansión directa e indirecta, la presión del cilindro hidráulico, y los valores de los manómetros, termómetros y niveles ajustándolos si procede, sustituyendo los electrógenos de cinc de los condensadores férricos, y desmontando el circuito de circulación del agua refrigerante pero sin comprobar el estado de las placas de contacto de los evaporadores ni revisar la instalación eléctrica ni mecánica de los ventiladores.

1

No repara el estado de funcionamiento de los condensadores y evaporadores de la instalación.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>El funcionamiento de las fileteadoras se supervisa según instrucciones recibidas ajustando, engrasando y sustituyendo los elementos de las vías clasificadoras, revisando la cinta transportadora y comprobando la actividad de las máquinas y su conexión con el sistema informático.</i>
3	<i>El funcionamiento de las fileteadoras se supervisa según instrucciones recibidas ajustando, engrasando y sustituyendo los elementos de las vías clasificadoras, revisando la cinta transportadora y comprobando la actividad de las máquinas pero no su conexión con el sistema informático.</i>
2	<i>El funcionamiento de las fileteadoras se supervisa según instrucciones recibidas ajustando, engrasando y sustituyendo los elementos de las vías clasificadoras, revisando la cinta transportadora pero sin comprobar la actividad de las máquinas ni su conexión con el sistema informático.</i>
1	<i>No supervisa del funcionamiento de las fileteadoras.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>El control del mantenimiento de las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado se lleva a cabo cada vez que se intercambian ajustando los rodillos cónicos, los cangilones y las cuchillas circulares y limpiando la estrella giratoria.</i>
3	<i>El control del mantenimiento de las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado se lleva a cabo cada vez que se intercambian ajustando los rodillos cónicos, los cangilones y las cuchillas circulares pero sin limpiar la estrella giratoria.</i>
2	<i>El control del mantenimiento de las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado se lleva a cabo cada vez que se intercambian ajustando los rodillos cónicos, los cangilones pero no las cuchillas circulares y sin limpiar la estrella giratoria.</i>
1	<i>No controla el mantenimiento de las cortadoras de cabeza y eviscerado de pescado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>El ajuste y mantenimiento de las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado se lleva a cabo regulando la velocidad de las máquinas, comprobando el funcionamiento de las cuchillas con soportes elásticos, comprobando la tensión de los muelles de presión axial y ajustando la cuchilla raspadora a la carga de soporte del muelle.</i>
3	<i>El ajuste y mantenimiento de las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado se lleva a cabo regulando la velocidad de las máquinas, comprobando el funcionamiento de las cuchillas con soportes elásticos, comprobando la tensión de los muelles de presión axial pero sin ajustar la cuchilla raspadora a la carga de soporte del muelle.</i>
2	<i>El ajuste y mantenimiento de las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado se lleva a cabo regulando la velocidad de las máquinas, comprobando el funcionamiento de las cuchillas con soportes elásticos, pero sin comprobar la tensión de los muelles de presión axial ni ajustar la cuchilla raspadora a la carga de soporte del muelle.</i>
1	<i>No realiza el mantenimiento del funcionamiento de las máquinas fileteadoras y secadoras de pescado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

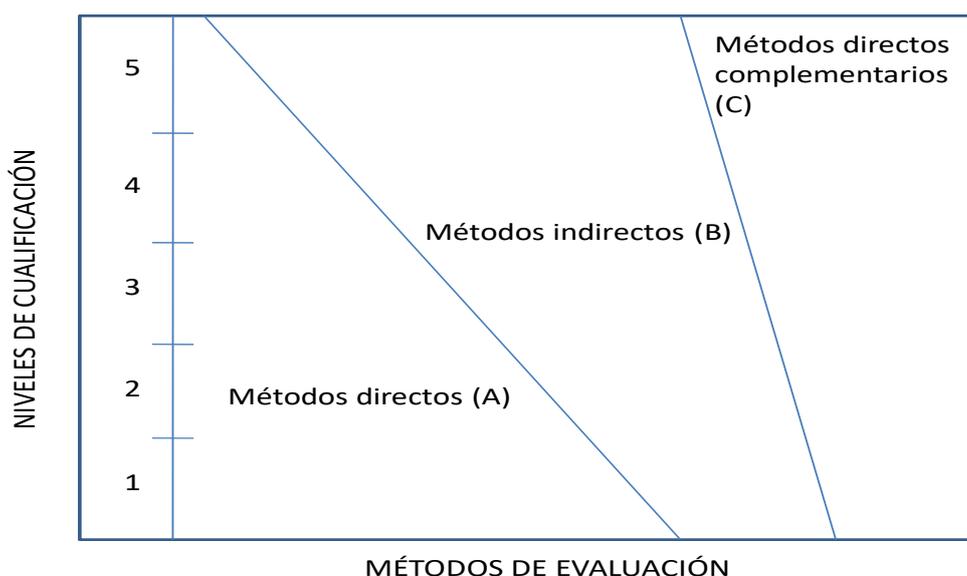
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Durante el desarrollo del proceso de evaluación se recomienda:
- Se tomará en consideración aquellos títulos profesionales de pesca o Marina Mercante que atribuyan el ejercicio profesional de frigorista en buques de pesca o mercantes.